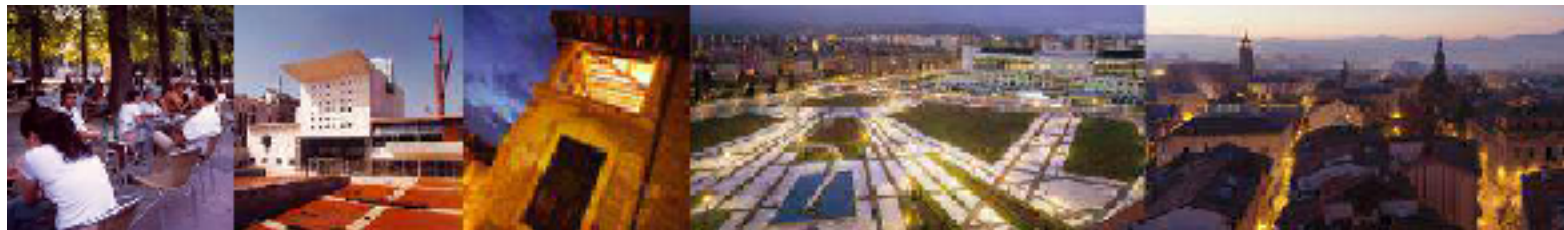




APOYOS MUNICIPALES A PERSONAS EMPREENDEDORAS

ALAVA-EMPRENDE





- **ECONÓMICAS**



- **SERVICIOS de
ACOMPAÑAMIENTO**





TRANSVERSALES A SECTORES ECONÓMICOS

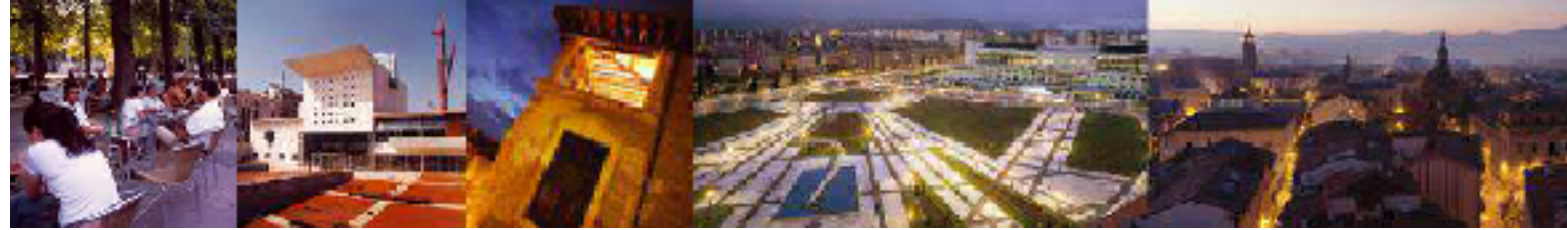
- BECAS PARA EMPRENDER
- AYUDAS A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS
- AYUDAS A LA CONTRATACIÓN
- AYUDAS A PROYECTOS DE ECONOMIA CIRCULAR

SECTORIALES

- COMERCIO Y HOSTELERIA
- DIGITALIZACIÓN EN COMERCIO
- SECTOR AUDIOVISUAL: DESARROLLO DE LARGOS Y SERIES, CORTOS Y GUIONES



ACOMPañAMIENTO



ANTES

Entrevistas personales
Cursos de creación de
empresa
Asesoramiento
especializado

DESPUES

Centros de empresas
Talleres de consolidación
Asesoramiento especializado
Encuentros: Conectando
emprendedoras,



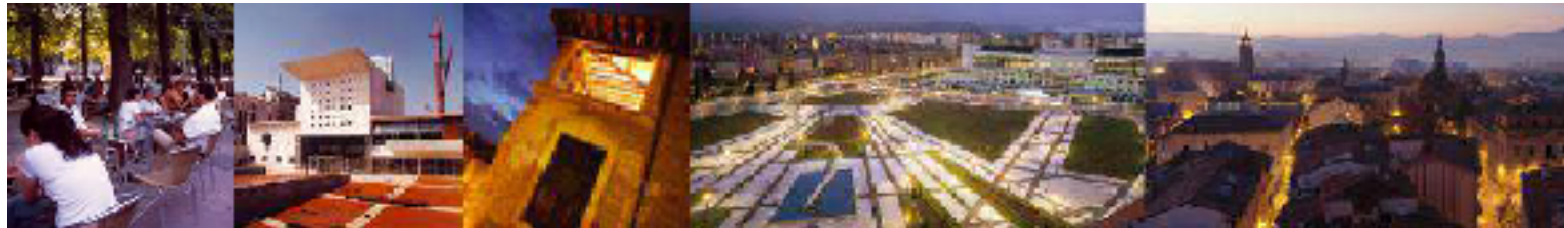
AYUDAS ECONOMICAS

BECAS PARA EMPRENDER



- Ayuda económica de entre 1.000 € y 2.500 € para apoyar a las personas emprendedoras en el desarrollo de su proyecto empresarial. El importe de la ayuda depende de la puntuación obtenida.
- Convocatoria anual con dos períodos de solicitud (hasta 15 de junio y desde 16 de junio hasta 30 septiembre)
- Presupuesto total de 90.000€.
- Solicitud desde la publicación en BOTHA

BECAS PARA EMPRENDER



QUE SE VALORA

Formación técnica relacionada con la actividad y en gestión empresarial (hasta 15 puntos),

Experiencia profesional relacionada con la actividad y grado de implicación en el proyecto de la persona promotora (hasta 15 puntos)

Grado de definición, claridad y calidad del proyecto (hasta 15 puntos)

Viabilidad técnica y económica del proyecto (hasta 15 puntos,

Nivel de concreción, coherencia y contenidos del plan de trabajo (hasta 10 puntos),

Grado de interés en términos de territorio y desarrollo (hasta 30 puntos)

AYUDAS A CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN



Pequeñas empresas(hasta 50 personas en plantilla) de menos de cinco años
Alta en cualquier sector de actividad salvo comercio y hostelería

Inversión mínima: 5.000€ en conceptos subvencionables (sin impuestos)

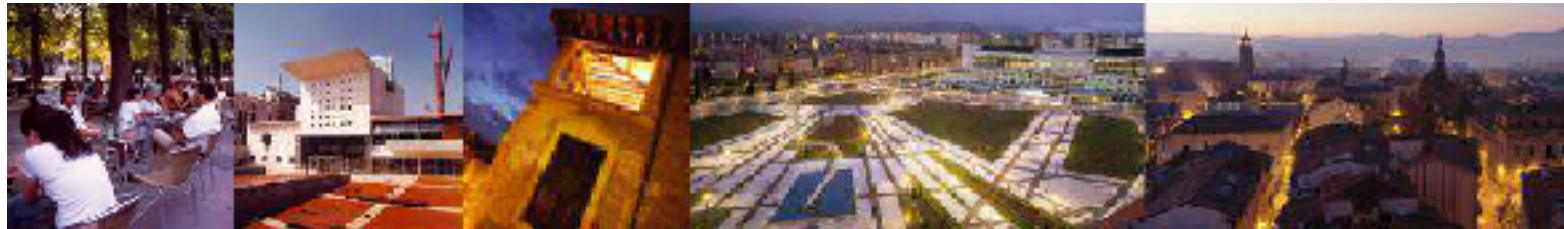
Máximo 40% del gasto subvencionable.

Máxima subvención anual 8.000€, acumulable hasta 15.000€

Solicitudes del 15 de mayo al 30 de junio

Período subvencionable desde 1 junio del 2022 hasta el 30 de junio 2023

AYUDAS A CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN



- **Gastos de constitución y puesta en marcha:** registro, notaría para la escritura de constitución de sociedad y redacción de estatutos, pacto de socios, asesoría para la creación de la empresa, proyectos técnicos para la obtención de licencia municipal de actividad, estudios de mercado y viabilidad del proyecto.
- **Gastos de comunicación:** diseño y desarrollo imagen corporativa, creación de Web y redes sociales, siempre que no sean gastos recurrentes.
- **Gastos relacionados con el diseño y fabricación de prototipos,** así como gastos de protección de la propiedad industrial y nombres comerciales (solicitud de patentes y registro de marcas).
- **Gastos derivados de la implantación y certificación** de sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental, planes de igualdad, gestión energética, y responsabilidad social, de acuerdo con estándares o normas comúnmente aceptadas.
- **Inversiones en elementos de activo** fijo necesarias para la creación y consolidación de la empresa, directamente relacionados con el desarrollo de la actividad empresarial: maquinaria, utillaje y otros bienes de equipamiento ligados al proyecto, mobiliario, equipos y aplicaciones informáticas.

AYUDAS PROYECTOS DE ECONOMIA CIRCULAR



Empresas privadas con hasta 250 empleados/as.

Inversión mínima subvencionable de 3.000 euros

El 65 % de los gastos subvencionables, con un límite máximo de 10.000,00 euros.

Facturas generadas del 16 de noviembre de 2022 al 20 de octubre de 2023

Plazo de solicitud desde su publicación en BOTHA hasta el 31 de mayo

AYUDAS PROYECTOS DE ECONOMIA CIRCULAR



Los proyectos deberán enmarcarse en un **ámbito propio de la economía circular**:

Ecodiseño, Servitización, Reparación avanzada, Reacondicionamiento, Remanufactura, Reciclaje avanzado y Recuperación de materiales secundarios, lo que se traduce en que el objeto de la iniciativa será: reducir el consumo de materiales, extender la fase de uso de productos, equipos, etc. o bien minimizar la generación de un residuo y/o reintroducirlo en la cadena productiva.

GASTO: Materiales, suministros, instrumentos y equipos. Software, asesoramiento externo, consultoría..

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN



AYUDA A LA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS 2022-2023.

Dirigidas a cualquier empresa del término municipal de Vitoria-Gasteiz que haga un contrato **indefinido**, media jornada como mínimo y fecha de la contratación desde el 21 de mayo de 2022 y como máximo **hasta el 31 de mayo de 2023**.

Requisitos: que suponga creación neta de empleo (sobre la plantilla media de los 6 meses anteriores)

Ayuda de **entre 4000 y 10.000 euros € por contrato** en función del porcentaje de jornada, y del perfil de la persona contratada de trabajo a jornada completa. Ayuda máxima del 75% del coste salarial anual, incluyendo las cuotas de cotización a la Seguridad Social.

Hasta 10.000 € en el caso de contrataciones de personas con especiales dificultades.

AYUDAS SECTORIALES



MODERNIZACIÓN e IMPLANTACIÓN COMERCIO/HOSTELERÍA/SERVICIOS PERSONALES

Conceptos financiados: Inversión y obras

Inversiones mínimas (2.000-8.000 euros)

Importes máximos (7.000-20.000 euros) máx 40% de la inversión

DIGITALIZACIÓN EN COMERCIO/HOSTELERÍA/PELUQUERÍAS

Conceptos financiados: Soft, hard...

Inversión mínima 300 euros

Ayuda máxima 5.000 euros (máx.70% de la inversión)

SECTOR AUDIOVISUAL: DESARROLLO DE LARGOS Y SERIES, CORTOS Y GUIONES

Ayuda de guiones incompatible con otras ayudas . Ayuda máx. 5.000 euros

Ayuda desarrollo y cortos. Ayuda máxima 10.000 euros (máx. 50% y 85% de los gastos subvencionables respectivamente)

ACOMPAÑAMIENTOS PREVIOS A LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA



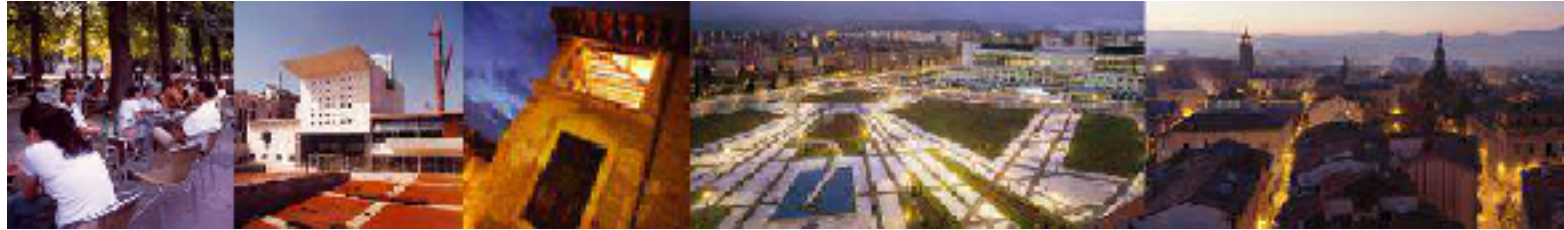
Entrevistas de orientación. Análisis de la idea de negocio, diagnóstico, orientación sobre formas jurídicas y trámites legales, información de ayudas al emprendimiento, derivación al recurso más ajustado.

Cursos de creación de empresa. 32 horas. Formato presencial. Contenidos: modelo de negocio, conceptos básicos de mercado, plan económico de viabilidad, formas jurídicas, trámites y obligaciones legales. Colaboraciones con SECOT, ASLE, Elkarlan, Kontsumobide.

Talleres temáticos de emprendimiento: 12 horas. Formato presencial. Formación especializada sobre aspectos de interés en el proceso de emprender

Asesoramiento especializado. A demanda: cuando, donde y contenido. Para el desarrollo del proyecto personal

ACOMPAÑAMIENTOS POSTERIORES A LA CREACION DE LA EMPRESA



Centros de Empresas. Júndiz, Casco Medieval y Basaldea

Talleres de consolidación. A lo largo de una semana de lunes a viernes y de unas 30 horas: 4 horas de formación conjunta (lunes) y 26 horas aprox. de asesoramiento individual (martes a viernes). Ámbitos: Estrategia, Marketing, Finanzas, Equipos y personas

Asesoramiento en la consolidación. A demanda hasta un máximo de 10 horas: cuando, donde y contenido

Foros de relación y encuentro.

OTROS MARCOS DE COLABORACION





Becas para emprender: Ext 4389

Ayudas a la creación y consolidación: Ext 4391

Ayudas a la contratación: Ext 1206

Plan de apoyo al emprendimiento. Ext 1283

Centros de empresas. Ext 1283

Ayudas audiovisual: Ext 4381

E-mail: infoempresas@vitoria-gasteiz.